



## Santiago

Camino del Cerro 5005  
Fono Fax: 2-7400070

## Concepción

Victor Lamas 1177  
Fono Fax: 41-2747888

R.U.T.:78.547.010-9 Giro: Computación  
email:[procad@procad.cl](mailto:procad@procad.cl)  
[www.procad.cl](http://www.procad.cl)

---

# PROGRAMA DE INTEGRIDAD

## 1.- Generalidades

El siguiente programa está diseñado para definir los lineamientos, orientaciones y recomendaciones generales, conducentes a difundir las buenas prácticas y fortalecer la probidad en las compras públicas, aplicable a todos los funcionarios de SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA.

## 2.- Nuestra empresa

Nuestra empresa se dedica mayoritariamente a prestar servicios de una forma integral, buscando los mejores estándares de calidad. Existe un fuerte compromiso para mantener la probidad existente en nuestra empresa desde su creación.

Procuramos conocer la legalidad vigente con la finalidad de ajustar nuestras actuaciones oportunamente a lo que esta nos exija, asegurándonos al momento de participar en procedimientos de adquisiciones, que se dará cumplimiento a las exigencias legales que se establezcan, tanto en la licitación, como durante la ejecución del contrato.

## 3.- Marco regulatorio

La ley N°19.886 prescribe que podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que este señale y con los que exige el derecho común. La misma ley agrega que ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que este tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. Por su parte, N°2) del artículo 8° de la ley N°20.393, que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos que indica, establece que a estas les será aplicable la pena de prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con el Estado, la que consiste, según lo señalado en el artículo 10, en la prohibición de contratar a cualquier título con órganos o empresas del Estado o con empresas o asociaciones en que este tenga una participación mayoritaria; así como la prohibición de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado. A su turno, la letra d) del artículo 26 del decreto ley N°211, de



## **Santiago**

Camino del Cerro 5005  
Fono Fax: 2-7400070

## **Concepción**

Victor Lamas 1177  
Fono Fax: 41-2747888

R.U.T.:78.547.010-9 Giro: Computación  
email:[procad@procad.cl](mailto:procad@procad.cl)  
[www.procad.cl](http://www.procad.cl)

1973, preceptúa que en el caso de las conductas previstas en la letra a) de su artículo 3°, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia podrá imponer la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración centralizada o descentralizada del Estado, con organismos autónomos o con instituciones, organismos, empresas o servicios en los que el Estado efectúe aportes, con el Congreso Nacional y el Poder Judicial, así como la prohibición de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.

### **4.- Programa de integridad**

La creación de relaciones sólidas y de largo plazo, requiere que todos los que somos parte SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, tomemos conciencia de lo que significa este Programa de Integridad, el cual es una herramienta práctica para nuestro trabajo, que contiene los principios y fundamentos con los que queremos relacionarnos con nuestros clientes. Estas pautas nos ayudarán a guiar nuestras decisiones, estableciendo criterios y elementos comunes que nos permitan a identificar la mejor manera de desarrollar nuestra actividad y tomar decisiones en nuestro trabajo cada día.

Sabemos que en este documento no se cubren todas las situaciones que puedan surgir, pero tenemos la confianza de que, actuando conforme a nuestros valores y principios, tendremos siempre una guía que nos permita decidir cómo actuar con integridad, siempre prefiriendo la interpretación que garantice la seguridad de nuestra operación y el cumplimiento estricto de la regulación legal que rige a nuestra empresa.

La forma en que interactuamos con nuestros socios comerciales, da cuenta de nuestra identidad como empresa y la responsabilidad que todos tenemos en la construcción del futuro.

Una empresa con valores y un compromiso firme y sólido con la integridad es el mensaje esencial de este documento.

### **5.- Destinatarios del programa**

Todos los que trabajamos en SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, debemos guiar nuestras acciones basadas en los principios y valores definidos en este documento.

Es nuestro deber conocer estas disposiciones e incorporarlas en nuestro trabajo.

Deseamos extender la aplicación de este Código de Integridad a nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales, queriendo siempre que nuestros valores y principios sean el sello de calidad que caracterice nuestras relaciones.

### **6.- Pautas de nuestro programa de integridad**

#### **a. Promoción de una cultura de transparencia e integridad**

Alentamos a que nuestros colaboradores hagan preguntas y busquen espacios para tener conversaciones abiertas, sin temor a represalias o prejuicios, con sus supervisores sobre



## Santiago

Camino del Cerro 5005  
Fono Fax: 2-7400070

## Concepción

Victor Lamas 1177  
Fono Fax: 41-2747888

R.U.T.:78.547.010-9 Giro: Computación  
email:[procad@procad.cl](mailto:procad@procad.cl)  
[www.procad.cl](http://www.procad.cl)

cualquier inquietud que puedan tener respecto de incumplimientos vinculados a este programa o cualquier otro aplicable a la compañía. Confiamos en que nuestros colaboradores se harán escuchar cuando vean o escuchen algo que no se ve bien.

Cualquier brecha real o potencial, sea sobre esta guía, las políticas, procedimientos, o normativa legal aplicable que observe tanto internamente como también respecto de nuestros proveedores, contratistas, consultores, asesores, socios comerciales, agentes u otros, debe ser reportada a través de los canales institucionales, sin temor a ser perjudicado, solo por hacerlo.

Está estrictamente prohibido cualquier tipo de represalia, humillación, menoscabo, intimidación o amenaza en contra de cualquier persona quien de buena fe comunique, informe o declare una contravención real o posible a este Programa o cualquier otra política, ley o legislación aplicable.

### **b. Reconocimiento de nuestra responsabilidad**

Todos en SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, somos garantes del cumplimiento de este Programa de Integridad siendo nuestro deber informar de cualquier eventual incumplimiento. Nunca debemos desconocer las señales de alerta que puedan indicar conductas indebidas o no concordantes con nuestros valores y principios, las disposiciones de esta Código o las leyes, por parte de un colaborador, proveedor o socio comercial.

Proteger un clima laboral sano, que impulse un ambiente de confianza en el que la gente se sienta cómoda para hacer preguntas, así como denuncias sobre integridad y conducta esperada, cuando corresponda, sin temor a represalias.

### **c. Respeto y promoción de los Derechos Humanos**

SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, se compromete a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras operaciones, así como en nuestra cadena de suministros

Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Promovemos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Estamos comprometidos con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como cualquier forma de tráfico de personas.

Apoyamos con decisión la erradicación del trabajo infantil.

Trabajamos para avanzar en la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación y promovemos la igualdad de remuneraciones.

Mantenemos un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Fomentamos las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Buscamos la innovación, el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Trabajamos activamente contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



## **Santiago**

Camino del Cerro 5005  
Fono Fax: 2-7400070

## **Concepción**

Victor Lamas 1177  
Fono Fax: 41-2747888

R.U.T.:78.547.010-9 Giro: Computación  
email:[procad@procad.cl](mailto:procad@procad.cl)  
[www.procad.cl](http://www.procad.cl)

---

Velamos porque nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales se adhieran a nuestro compromiso en esta materia y lo asuman como propio.

### **d. Guía simple para la toma de decisiones éticas**

En nuestro trabajo cotidiano nos veremos enfrentados a situaciones y decisiones diversas que exceden aquellos temas tratados en este Programa, donde de todas formas debemos resguardar el cumplimiento de nuestros valores y principios. Para ello, todos los colaboradores pueden acudir a su jefatura para obtener orientación o contactarse con el Oficial de Cumplimiento que corresponda a través de los canales dispuestos.

## **7.- Nuestras conductas de negocios**

### **a. No toleramos ninguna forma de corrupción**

Para SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, toda forma de soborno, pago de facilitación y corrupción, está terminantemente prohibida, ya sea a funcionarios públicos o en el sector privado.

La infracción a esta norma, es una falta grave al contrato de trabajo y no solo puede generar graves multas para la compañía, sino que también sanciones personales para quien se vea envuelto en este tipo de mala praxis.

### **b. Evitamos cualquier Conflicto de Interés**

En SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, actuamos de manera profesional y procuramos siempre observar el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades, evitando las situaciones de Conflictos de Interés y la entrega u obtención de beneficios indebidos.

En cualquier decisión que tengamos que tomar, siempre buscaremos identificar cuáles son los intereses que se verán afectados, siempre privilegiando en nuestro trabajo aquellas decisiones que ponen los intereses de la empresa por delante.

Debemos abstenernos de tomar cualquier decisión en que exista un conflicto de interés real, potencial o aparente, aun cuando no exista una declaración o un plan de acción para detectar este conflicto.

No destinaremos recursos de la empresa para sacar beneficio personal o provecho para otra actividad o negocio, ni buscaremos beneficiarnos personalmente de cualquier oportunidad de negocios.



## **Santiago**

Camino del Cerro 5005  
Fono Fax: 2-7400070

## **Concepción**

Victor Lamas 1177  
Fono Fax: 41-2747888

R.U.T.:78.547.010-9 Giro: Computación  
email:[procad@procad.cl](mailto:procad@procad.cl)  
[www.procad.cl](http://www.procad.cl)

En ningún caso aceptaremos o realizaremos regalos, que puedan afectar o siquiera aparentar afectar la imparcialidad y objetividad de nuestras decisiones.

Sabemos que no siempre podremos evitar situaciones que nos enfrenten a un conflicto de interés, por ello nos abstenemos y evitamos intervenir en decisiones o acciones relacionadas, informando de inmediato cuando una situación de potencial conflicto pudiese convertirse en un conflicto real o aparente.

En SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, evitamos que nuestras relaciones personales puedan constituir situaciones de conflicto de intereses o transgresión de las normas éticas y legales que rigen nuestras acciones.

No está permitido que existan relaciones de pareja o parentesco entre personas vinculadas por subordinación o dependencia directa dentro de la empresa. En el caso de que esto ocurra, la compañía ofrecerá una posición alternativa a cualquiera de los involucrados, evitando en este proceso cualquier tipo de discriminación.

Debemos abstenernos de participar en cualquier contrato, licitación o proceso que involucre a familiares en los grados y niveles que indica la ley. Se debe informar inmediatamente a la jefatura directa para que se tomen las garantías necesarias de manera oportuna.

### **c. Regalos y Hospitalidades**

En SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA no pedimos ni aceptamos favores, privilegios o regalos de proveedores, clientes, autoridades u otras personas relacionadas con nuestras actividades.

Siempre debe tenerse presente que tanto al aceptar como recibir regalos y hospitalidades puede estar expuesto a usos indebidos y generar conflictos de interés, sean estos reales o percibidos.

En SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA evitamos los conflictos de interés privilegiando relaciones transparentes y objetivas.

Todo regalo u hospitalidad que no se ajuste a nuestra normativa interna y/o a la ley, deberá ser rechazado cortésmente, explicando oportunamente la política de nuestra compañía sobre este asunto.

En ningún caso se pueden hacer obsequios o beneficios, incluso con recursos propios, a funcionarios públicos o entidades reguladoras, nacionales o extranjeras.

### **8.- Medios de difusión del programa de integridad**

El mecanismo de difusión de este programa, será en nuestra página web, [www.procad.cl](http://www.procad.cl) y a través que es nuestro correo institucional, que es el único canal de comunicación válido para SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROCAD LTDA, y que va dirigido a todos los integrantes de la empresa, tanto a sus socios y como a sus trabajadores.